



La participación ciudadana en la defensa del patrimonio. Un caso de estudio: el dique Mauá en Montevideo

CARLOS GALCERAN BERENGUER
UNIVERSIDAD CLAEH, URUGUAY
cegalber@gmail.com

Arquitecto por la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay. Diploma de posgrado en Gestión Pública otorgado por la Escuela Nacional de Administración Pública de Uruguay con apoyo técnico de la Escuela Nacional de Administración de Francia. Fundó su estudio de arquitectura donde laboró entre 1978 y 2003.

Ha desempeñado diversos cargos de gestión en organizaciones públicas desde 1976 hasta 2019. Profesor titular de Planificación Estratégica y tutor de proyectos de egreso de la Licenciatura de Gestión Cultural de la Facultad de la Cultura de la UCLAEH desde 2012. Hasta el presente ha sido tutor de más de 30 proyectos de egreso. Profesor de Planificación Estratégica en la Escuela Nacional de Administración Pública entre 1991 y 2015, e integró la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación de Uruguay entre 2016 y 2020.

En el presente artículo se expone la manera en que la participación de los ciudadanos organizados puede establecer estrategias para defender un patrimonio amenazado en la ciudad de Montevideo. Asimismo, se plantean algunas interrogantes sobre las modalidades de gestión de dicha participación y, por lo tanto, del patrimonio. *Palabras clave: patrimonio, participación ciudadana, gestión, paisaje cultural.*

This article discusses how participation by organized citizens can create strategies to defend a threatened heritage in the city of Montevideo. It also raises some questions about the modalities of managing such participation, and therefore, heritage.
Keywords: heritage, citizen participation, management, cultural landscape.

A la memoria del Arq. Mariano Arana,
Montevideo, 1933-2023

ANTECEDENTES

Montevideo es una ciudad volcada al mar, para ser más precisos deberíamos decir que está bordeada por el Río de la Plata, un estuario tan ancho que constituye un verdadero mar. Por ello, la relación de la ciudad con el mar ha sido permanente y se ha ido acrecentando con el tiempo, en la medida en que la ciudad ha ido creciendo. El conjunto de playas y espacios verdes costeros configura un atractivo para todos los montevideanos que lo utilizan de diferentes formas. Todo este espacio articulado por la Rambla costanera (paseo marítimo) que lo bordea a través de un recorrido de 16 km, se constituye en un verdadero emblema de la ciudad. Todo este paisaje cultural y natural, configurado por la Rambla y sus espacios costeros ha sido declarado Monumento Histórico según la Resolución N° 584/986, impulsada por el arquitecto Mariano Arana, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

I) Que la zona costera del departamento de Montevideo, comprendida entre la escollera conocida como "Sarandí" hasta el límite departamental con Canelones, constituye un área de particular valor paisajístico, histórico y cultural;

II) Que dicha área en su actual disposición es representativa de una época, y expresa una política urbanística que contribuyó, de manera decisiva, a las actuales características y a la específica conformación de la ciudad;

III) Que dichas características y conformación son, pues, el producto de una coherente y prolongada política nacional y municipal, cuyos resultados constituyen, sin duda, un bien digno de la protección específica de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.

No cabe duda que todo este paisaje constituye uno de los espacios de uso más democrático de la ciudad. Y cualquier intervención en éste, más allá de la protección

patrimonial que tiene, genera diferentes reacciones de la sociedad en general que tiende a protegerlo.

La zona objeto de estudio está ubicada, precisamente, en una parte de este espacio costero, y contiene dos elementos arquitectónicos que tienen protección patrimonial: el dique Mauá y las antiguas instalaciones de la Compañía del Gas de Montevideo (Figuras 1 y 2).



Figura 1. En el primer plano se pueden observar las instalaciones del Dique Mauá, en el segundo plano, el edificio de la Compañía del Gas de Montevideo y al fondo la carbonera. Fotografía: *Wikipedia*.



Figura 2. Imagen aérea que muestra la zona patrimonial con su espacio de amortiguamiento. El espacio marcado con el número 2 corresponde a las instalaciones de la Compañía del Gas, su edificio central y los restos de la carbonera. También está marcada con el número 2, en el extremo derecho de la imagen, la estructura del viejo depósito de gas (gasómetro). Hacia la derecha, marcado con el número 1, está el espacio verde que se pretende recuperar como espacio público. Con el número 3 se identifica la traza de la Rambla costanera. A la izquierda de las instalaciones de la Compañía del Gas se encuentra el dique Mauá, operado por la Armada Nacional. Fuente: imagen cedida por la Asamblea Permanente de la Rambla Sur.

El Dique Mauá, ubicado en la Rambla Sur de Montevideo, fue inaugurado el 31 de diciembre de 1872 y fue construido por iniciativa de Irineu Evangelista de Sousa, conocido como el Barón de Mauá. Por iniciativa de éste, se creó el primer dique seco del Río de la Plata. En 1873 se convirtió en parte del patrimonio de la entonces Compañía del Gas y Dique Seco Montevideo. A partir de 1979, el dique pasó a ser operado por la Armada Nacional, que tiene la misión de construir, reformar, reparar y mantener los buques de la Armada, del Estado y particulares, nacionales y extranjeros, a fin de contribuir al alistamiento del material naval, así como al desarrollo de las capacidades industriales y tecnológicas propias y del país en el área referida. Como ya hemos dicho, el dique y las viejas instalaciones de la Compañía del Gas de Montevideo, están catalogados como Monumento Histórico Nacional (Figuras 3, 4 y 5).

En abril de 2016, la empresa Buquebús¹ presentó una iniciativa para instalar su terminal portuaria en dicha zona. Lo anterior estaba condicionado a la venta de dos padrones del espacio, pertenecientes al Estado,² para que ello se concretara era necesaria una ley aprobada en el Parlamento. En agosto de 2018, se constituyó la “Asamblea por la Rambla Sur”, colectivo de vecinas y vecinos de la zona y de Montevideo, junto con otras organizaciones sociales, con la finalidad de impedir la venta de los dos predios (padrones 6.177 y 7.751), y promover la discusión en la prensa montevideana.

Con el pronunciamiento de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y, fundamentalmente, con el diálogo entre “la Asamblea por la Rambla Sur” y diversos actores políticos, miembros de la Cámara de Representantes, los integrantes del Parlamento, en octubre de 2018, decidieron no apoyar el proyecto de ley para autorizar la venta de los padrones. La organización “Por la Rambla Sur” inició, entonces, nuevas acciones para que se discutan los posibles usos de ese espacio público y patrimonial.

A modo de resumen, podemos enumerar las siguientes acciones realizadas:

1. Llamado a Concurso de Anteproyectos para la construcción de un Museo del Tiempo en el espacio de la Carbonera. El concurso se realizó, pero quedó sin efecto la construcción.
2. Propuesta (en 2006) de la empresa naviera Buquebús para la instalación de una Terminal Portuaria. La propuesta generó rechazo por parte de los ciudadanos y la academia y, finalmente, no prosperó.
3. Creación de la Asamblea Permanente de la Rambla Sur con diferentes acciones que serán descritas en este artículo.
4. Llamado a Concurso de Ideas realizado por parte de la Intendencia de Montevideo y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

MARCO TEÓRICO

El paisaje cultural, como definición de un elemento patrimonial, es de escasa data, así como la participación del colectivo y del ciudadano, en particular, se ha convertido, en los últimos tiempos, en un acto absolutamente central en la aprehensión de los legados culturales de las generaciones pasadas.³

Patrimonio en inglés se expresa como *heritage*, es decir, la herencia que una generación lega a las siguientes. De ahí, la importancia que adquiere la defensa de este patrimonio en la utilización que del mismo realizan los ciudadanos. La defensa del patrimonio se ha transformado, en los últimos tiempos, en la defensa de las formas de vivir y de construcción de ciudadanía por parte de los habitantes de determinado territorio. No es tan importante el valor arquitectónico o urbanístico de determinado bien, sino el significado que ese bien tiene para la ciudadanía que lo asume como propio y, por lo tanto, con determinado valor patrimonial.

En la Declaración de Fray Bentos, elaborada al concluir el quinto Encuentro Iberoamericano de Gestión del Patrimonio, se expresa con precisión que:

[...] la gente, los paisanos, son parte sustancial del paisaje. Por ello, es muy valiosa la interpretación que emana de

1. Empresa naviera que tiene el *cuasi* monopolio del puente marítimo entre Montevideo y Buenos Aires.

2. Los padrones en Uruguay son las subdivisiones catastrales de los predios o parcelas.

3. Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, Intendencia de Río Negro, “Gestión del Patrimonio. Paisajes culturales y participación ciudadana”, Montevideo, Universidad CLAEH, 2018, p. 394.



Figura 3. Conjunto edilicio del espacio patrimonial en donde se aprecia la estructura de la carbonera. Fotografía: Carlos Galceran.



Figura 4. Edificio de la Compañía del Gas. Fotografía: Carlos Galceran.



Figura 5. el muro cierra el espacio que se pretende abrir al uso público. Fotografía: Carlos Galceran.

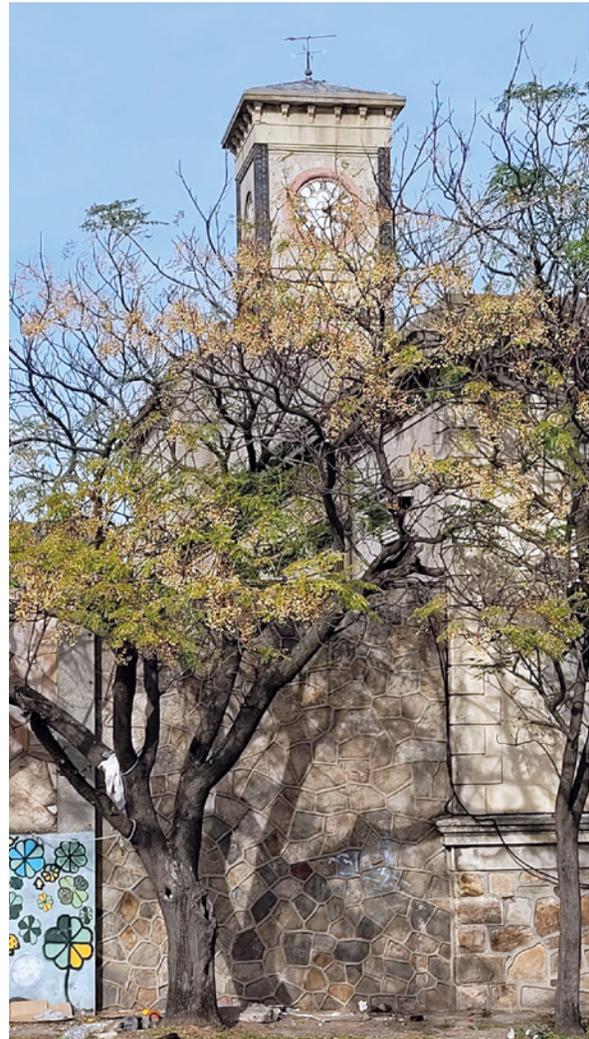


Figura 6. La torre del reloj de la Compañía del Gas. Fotografía: Ana Aparicio.

ellos sobre el valor de los componentes del paisaje... Son los habitantes que conviven a diario con el paisaje patrimonial, y su acción adecuadamente organizada, los que pueden facilitar las acciones de protección y desarrollo sostenible del paisaje.⁴

El arquitecto Mariano Arana, Intendente (Alcalde) de Montevideo entre 1995 y 2005, recientemente fallecido, sostenía que no son los arquitectos, ni los urbanistas, ni los políticos, los que definen la ciudad, sino, principalmente, su gente. Es un proceso de creación de ciudadanía, en donde los habitantes de la ciudad se identifican con lugares definidos que les otorgan una determinada pertenencia. Pero, si retomamos el párrafo citado anteriormente de la Declaración de Fray Bentos, vemos que existe un aspecto que es crucial en este proceso de apropiación por parte del colectivo social, y que tiene que ver con que la acción de este colectivo social debe ser adecuadamente organizada. De acuerdo con la Declaración de Fray Bentos:

Toda lectura anterior de un paisaje es diferente a la de las múltiples visiones contemporáneas (de sus ciudadanos y de los foráneos), pero el paisaje las une como la trama de un textil. La suma de todas ellas debería converger en acuerdos que apunten a valorar el espacio como lugar colectivo de vida. La valoración pasa por entender que todo proceso de patrimonialización de un paisaje o de sus componentes encontrará grupos con intereses diferenciados, que deben ser negociados y no negados.⁵

De acuerdo con Miguel Ángel Álvarez Areces,

el patrimonio industrial tiene como una de sus características su vulnerabilidad, plantea la resiliencia, la resignificación de valores, la sostenibilidad en el paisaje y el territorio, la innovación y creatividad en su valorización en las industrias culturales para programas de actuación y desarrollo local...⁶

4. Declaración de Fray Bentos, en los Anales del V Encuentro Iberoamericano de Gestión del Patrimonio, Montevideo 2018, p. 394.

5. *Ibid.*

6. M. A. Álvarez Areces, *Gestión del Patrimonio Industrial, resiliencia e innovación*, Gijón, CICEES, 2018, p. 16.

Además, plantea:

La posibilidad de valorizar el propio patrimonio industrial con mayor eficacia, enfatizando sus funciones y sus variadas temáticas, en aras de generar señas de identidad, una producción cultural, factores de cohesión e innovación social, son objetivos alcanzables que pueden plasmarse a través de reglas claras en su gestión y apropiación social, que brinden nuevos modelos de participación ciudadana, valorización y gestión del mismo, que sean flexibles y simplificados, y que planteen la promoción de alianzas públicas/privadas destinadas a dar mayor efectividad e ímpetu a los proyectos de gestión y valorización cultural del patrimonio.⁷

A lo largo de este artículo, presentamos lo investigado sobre las formas de organización y de gestión que pueden, en efecto, canalizar las propuestas y demandas de los habitantes de manera proactiva y efectiva.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Con el objetivo ya señalado, efectuamos diferentes entrevistas a los actores participantes en este proceso de defensa del Dique Mauá, en Montevideo, a efectos de poder exponer algunas conclusiones.

Entrevista con el Arquitecto Alberto Leira, integrante de la Comisión Especial de Ciudad Vieja. Secretario General de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay

Carlos Galceran (CG). ¿Nos podrías decir de qué espacio se está hablando?

Alberto Leira (AL). El espacio del que estamos hablando incluye el Dique Mauá, el viejo edificio de la Compañía del Gas, el galpón con la cubierta destruida de la carbonera que alimentaba a la producción de gas, y un espacio público que en la actualidad no tiene un uso bien definido y se encuentra confinado por un muro, que impide su acceso. Son elementos urbanísticos valiosos pero que no han sido puestos en valor.

7. *Ibid.*, p. 18.

CG. Sí, efectivamente el Patrimonio no puede ser algo congelado. Corremos el riesgo del deterioro si no se llena de actividades que tengan sentido para la comunidad.

AL. Yo siempre sostengo que “no hay peor uso que el no uso”. Es claro que algo hay que hacer. Hace varios años se presentó el proyecto del “Museo del Tiempo” a solicitud del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que era un muy buen proyecto que incluía hasta un acuario, que es algo de lo que Montevideo carece. No obstante, el proyecto no prosperó. Probablemente por falta de recursos.

CG. Esto nos lleva a que el problema clave es la gestión de este patrimonio. Cómo se plantea la arquitectura institucional para poder realizar una adecuada gestión del sitio.

AL. ¿Y dónde está la representatividad? ¿Cómo definimos la representatividad de la comunidad? ¿Son sólo los vecinos del sitio? ¿O se trata de un proceso social mayor? Hace unos años López Mena⁸ propuso este lugar para ganarle tierra al mar y construir allí el embarcadero de los buques que arriban y parten desde Montevideo y que hoy está ocupando parte del Puerto en la Bahía. Claro que el negocio de él era la construcción de un hotel en el mismo predio.

CG. Sí, ése fue el detonante para el comienzo de la acción de los vecinos organizados. Porque más allá de lo discutible del proyecto en sí mismo, la propuesta incluía la venta, por parte del Estado, a la empresa privada de dos padrones que le permitieran completar el proyecto. Creo que ahí se juntaron dos tipos de resistencia: la defensa del espacio, por un lado, y la resistencia a la privatización, por otra.

AL. Pero habría que ver hasta dónde el freno que se le puso, finalmente, al proyecto fue el adecuado. Yo no compartía el proyecto como estaba, pero por otra parte es claro que no podemos interrumpir el proceso de la Rambla, que debemos interpretarla como un emblema de todo Montevideo, y un factor del cambio social.

8. Juan Carlos López Mena es un empresario naviero, propietario de la empresa Buquebús, anteriormente mencionada.



Figura 6. Componentes del conjunto patrimonial. Fotografía: Carlos Galceran.

CG. Volvemos a lo que conversábamos al principio, en cuanto que la protección del patrimonio no puede ser congelar todo.

AL. Creo que es un tema que se debe encarar con mucha creatividad, y definir qué tipo de actividades son más compatibles con ese espacio. En ese sentido fue muy interesante el Concurso abierto de Ideas para este sitio.⁹ Por otra parte, este espacio se integra a un conjunto urbano mayor como es el Barrio Sur, del otro lado de la Rambla costanera, que tiene componentes culturales muy determinados como ser la colectividad vinculada al candombe¹⁰ y al tango, todo lo cual podría configurar un conjunto para desarrollar en forma sostenible.

9. Concurso de Ideas convocado por el Gobierno de Montevideo, el Ministerio de Industria, Energía y Minería para promover propuestas sobre el sitio.

10. Ritmo musical perteneciente a la colectividad afrodescendiente. Se basa en la percusión de tres tipos de tambores o tamboriles y ha generado toda una cultura asociada a esta práctica desde la época colonial. Ha sido declarado patrimonio inmaterial de la humanidad



Figura 6. Vecinos frente al Dique Mauá. Fotografía cedida por la Asamblea por la Rambla Sur.

CG. Eso está muy bueno. Pero habría que pensar cómo mitigar el corte que supone el tránsito vehicular a alta velocidad por la Rambla.

Al final de la entrevista, ambos coincidimos en el riesgo que supone la gentrificación del barrio aledaño a la zona patrimonial, si la intervención que se llegue a realizar atrae más turismo a la zona y, en consecuencia, produce un alza en los precios de las viviendas, muchas de las cuales son viviendas modestas. El tema, en este sentido, vuelve a ser el generar un equilibrio a través de un proceso de gestión que evite las consecuencias de esa gentrificación.

Entrevista con Álvaro Echaider (AE), ex integrante de la Comisión Financiera por la Rambla Sur. Operador inmobiliario. Integrante de la “Asamblea por la Rambla Sur”

CG. Álvaro, ¿podrías decirme cómo surge este movimiento ciudadano?

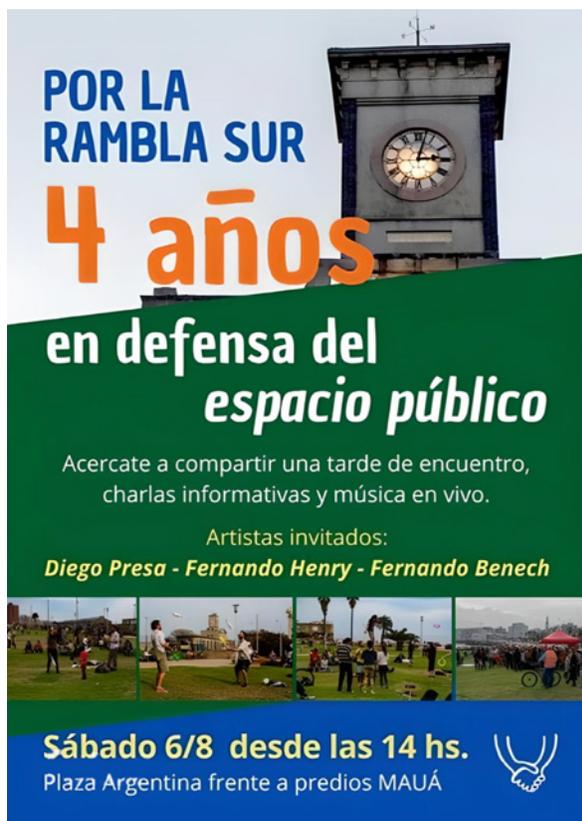
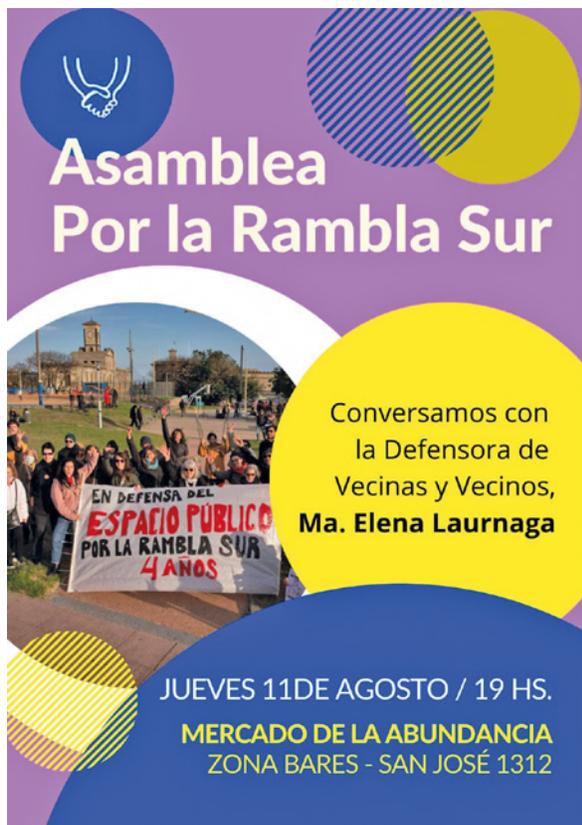
AE. Yo diría que en un principio surge como un grupo de “indignados” (Figura 6). Se organiza en forma espontánea como reacción a la posibilidad de la venta de dos padrones

de este espacio a la empresa Buquebús. La reacción inicial era contraria a la privatización de esos padrones, enajenación que solicitaba la empresa para poder tramitar un préstamo para la obra del puerto. Luego que la venta fuera descartada por el Parlamento, el grupo se fue transformando hacia una asamblea más barrial. No todos los integrantes pertenecemos al barrio propiamente dicho.

CG. ¿Cuáles son algunos de los principios que llevan adelante?

AE. Existe un principio fundamental, y es que la construcción de la ciudad debe hacerse a partir de la generación de espacios y servicios públicos, y que no debe ser el mercado el que establezca las prioridades. Hay ciertas cosas que entendemos que está bien que se hagan. No nos oponemos a la posibilidad de concesiones privadas siempre y cuando estén dentro de un proyecto más amplio de definiciones públicas. Para ello hemos convocado a diversas reuniones con actores públicos y de la sociedad civil a efectos de concientizar acerca del tema (Figura 7).

CG. ¿Cómo sigue este proceso?



Figuras 7 y 8. Carteles de las convocatorias en el marco de las acciones ciudadanas.

AE. Posteriormente a esta primera etapa en donde se frena el proyecto del puerto, el propio López Mena cambia de opinión, y admite que la posibilidad de un puerto en ese lugar era difícil. Se plantea una segunda propuesta para un puerto, pero no tiene andamio (seguimiento). Debido a una serie de factores, el lugar no es adecuado para la construcción de un puerto.

CG. Luego de esta etapa que es fundamentalmente reactiva, pienso que lo siguiente es pasar a lo propositivo.

AE. Sí, en efecto, la idea es plantear tres etapas incrementales. Es necesario tener en cuenta que no todos los integrantes de la “Asamblea” tienen las mismas opiniones en cuanto a lo que debería hacerse. Por lo tanto, hemos planteado estas tres etapas:

1. Abrir el espacio verde inmediato a los edificios patrimoniales. Esto tiene un presupuesto de alrededor de US \$100 000 y se haría a través de un aporte del Gobierno de Montevideo mediante el procedimiento de presupuestos participativos.
2. Intervenir y consolidar los edificios patrimoniales.
3. Terminar de acondicionar un Parque Urbano Ambiental integrado a la Rambla.

Entrevista con integrantes de la “Asamblea por la Rambla Sur”

Se realizó una entrevista grupal con algunos miembros de la “Asamblea por la Rambla Sur”. Es destacable el compromiso de estos ciudadanos y ciudadanas con la defensa de este espacio. Nacieron como colectivo a partir de un objetivo en común: la negativa a la privatización de dos de los predios que integran el espacio. Ese objetivo fue logrado.

A partir de lo logrado, ahora tienen otro objetivo en común que es la transformación del espacio verde circundante en un parque abierto a la ciudad. Cuando comenzamos a conversar acerca de otras propuestas para futuras intervenciones en los edificios patrimoniales, aparece un abanico de ideas.

La posibilidad de una participación público/privada es aprobada por algunos miembros, pero no por otros. Los que aceptan la participación de iniciativas privadas plan-

tean que de todas formas deberían estar determinadas por lineamientos específicos de los organismos públicos competentes.

A modo de resumen podríamos decir que la metodología seguida para la consulta de las fuentes incluyó, por un lado, a miembros de la Academia y, por otra parte, a integrantes del colectivo de ciudadanos, en primer lugar, como un referente de la Asamblea Permanente por la Rambla Sur y luego se realizó un encuentro virtual con varios de los integrantes del colectivo que aportaron diversas miradas sobre la situación. Esto nos permitió llegar a las siguientes conclusiones que reflejan el conjunto de miradas sobre el tema.

CONCLUSIONES

Como hemos visto, existen diferentes visiones acerca de la manera como se debería gestionar este espacio patrimonial. Lo que queda claro es que la única opción no viable es la inacción. Se han analizado las diferentes estrategias, ya que es un caso de discusión actual. Aún no existe una solución definitiva.

La participación ciudadana es un aspecto crucial en este proceso. Pero, ¿de qué manera debemos gestionar dicha participación? De acuerdo con la Declaración de Fray Bentos:

todo plan de gestión debería comenzar con el establecimiento de los cauces de participación ciudadana, de forma proactiva y constante, sobre la base de conocimientos técnicos hacia la ciudadanía y la recíproca recepción de la opinión pública al respecto.¹¹

Pero, ¿cuál debe ser el alcance de esa participación? ¿El barrio inmediato?, ¿los ciudadanos de la ciudad? Es un tema a dilucidar antes de cualquier acción al respecto. Por ejemplo, hay varias opiniones que coinciden en transformar el lugar en un espacio de esparcimiento, por ejemplo, cambiar la carbonera con una sala de baile y crear lugares

gastronómicos en el espacio circundante, ya que, de acuerdo a estas opiniones de la franja etaria de los 30 a 40 años, esos espacios no existen actualmente en Montevideo. En ese sentido, recordemos la transformación de los maderos de La Mouche, en Lyon, una obra de Tony Garnier de 1918, cuya intervención cita Françoise Choay.¹²

Pensamos que existen tres etapas en la resignificación de una zona patrimonial:

1. En primer lugar, existe un detonante de intervención que moviliza a los ciudadanos que se resisten a dicha intervención.
2. En segundo lugar, esa movilización puede dar lugar a la formación de un colectivo estructurado de diferentes formas que propone acciones concretas.
3. En la gestión de ese espacio patrimonial deben actuar otras instituciones públicas o privadas para asegurar la sostenibilidad del sitio.

En el caso que nos ocupa, entendemos que el primer punto se ha logrado exitosamente, ya que la participación de los ciudadanos logró frenar el proceso de privatización y transformación del sitio. Sin embargo, no es del todo claro, pues ¿en qué medida se acuerdan y legitiman estrategias de intervención en donde coexisten diferentes ideas e intereses? En esta etapa pensamos que no existe consenso al respecto, más allá de que se han acordado determinados pasos a seguir.

El arquitecto Alberto Leira plantea que “La construcción de la ciudad es una continua disputa entre múltiples intereses. En ella se demuele y se construye en forma permanente...”¹³ El aspecto fundamental es cómo lograr crear una institucionalidad que pueda gestionar los diferentes intereses y proponga acciones sostenibles desde el punto de vista de los recursos necesarios para mantener la sustentabilidad del espacio patrimonial. En este sentido, parece razonable pensar que es necesario crear un espacio de debate legitimado, que vincule a los ciudadanos, la aca-

11. Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, Intendencia de Río Negro, “Gestión del Patrimonio. Paisajes culturales y participación ciudadana”, Montevideo, Universidad CLAEH, 2018, p. 394.

12. F. Choay, *Alegoría del Patrimonio*, Barcelona, Gustavo Gili, 2007.

13. Alberto Leira, “¿Cuál es el centro de la planificación y construcción de nuestras ciudades?”, en *Revista de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay*, junio de 2023.

demia y las instituciones responsables, a efectos de lograr un desarrollo sostenible. Esto debería incluir un plan estratégico de gestión del sitio que permita definir objetivos, diseñar estrategias y que se dé un seguimiento de las mismas. Asimismo, es importante la sostenibilidad económica para asegurar el mantenimiento de estas acciones en el tiempo.

Se entiende que la conformación de una unidad de gestión del sitio patrimonial debería poner especial cuidado en el diseño de la gobernanza, los roles asumidos por los actores y del proceso de toma de decisiones. Esta Unidad de Gestión debería incluir a las organizaciones responsables del ordenamiento territorial de la ciudad como: el Gobierno de Montevideo (Intendencia) y el Municipio de la zona, organismos nacionales como el Ministerio de Industria, Energía y Minería, propietario del espacio; por otra parte, a los actores de la academia y a las y los ciudadanos debidamente organizados. Las políticas públicas que se definan pueden, después, dar lugar a la intervención e inversión privadas.

Otro aspecto importante es cómo se definen los actores ciudadanos que participen en estas instancias. En este caso, parecería que no podemos circunscribir la legitimidad a los vecinos de la zona, dado que se trata de un espacio que es referente a los ciudadanos de toda la ciudad. La forma de legitimación de esta participación plantea otro aspecto a tener en cuenta.

No cabe duda que, como decíamos anteriormente, a efectos de la realización de un plan de gestión de cualquier espacio patrimonial, se deberá crear una institucionalidad que incluya a los organismos competentes, en este caso al Gobierno de Montevideo, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a las y los ciudadanos elegidos de forma que aseguren la legitimidad de su participación.

El tema de la sostenibilidad para cualquier tipo de intervención pasa a ser un aspecto clave. En tal sentido,

[...] la posibilidad de valorizar el propio patrimonio industrial con mayor eficacia, enfatizando sus funciones y sus variadas temáticas, en aras de generar señas de identidad, una producción cultural, factores de cohesión e innovación social, son objetivos alcanzables que pueden plasmarse en reglas claras para su gestión y apropiación

social, que brinden nuevos modelos de participación ciudadana, valorización y gestión del mismo, que sean flexibles y simplificados, y que planteen la promoción de alianzas públicas/privadas destinadas a dar mayor efectividad e ímpetu a los proyectos de gestión y valorización del patrimonio.¹⁴

Como hemos visto, luego de analizar el caso, son más las incertidumbres que las certezas. Pero pensamos que lo importante es tomar estos casos para demostrar la complejidad de la gestión del patrimonio y su relación con la participación ciudadana que continúa siendo un pilar fundamental de dicha gestión.

FUENTES CONSULTADAS

- ÁLVAREZ ARECES, M. A., *Resiliencia, innovación y sostenibilidad en el patrimonio industrial*, CICEES, Gijón, 2018.
- ANALES DEL V ENCUESTO IBEROAMERICANO DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO, “Declaración de Fray Bentos”, Montevideo, 2018.
- CARABALLO, Ciro, “El patrimonio cultural y la gestión participativa, ejercicio incompleto de los derechos de la ciudadanía”, en *Cuadernos del Patrimonio Cultural y Turismo*, núm. 20, 2008.
- CHOAY, Françoise, *Alegoría del Patrimonio*, Barcelona, Gustavo Gili, 2007.
- COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, Intendencia de Río Negro, “Gestión del Patrimonio. Paisajes culturales y participación ciudadana”, Montevideo, Universidad CLAEH, 2018.
- LEIRA, Alberto, “¿Cuál es el centro de la planificación y construcción de nuestras ciudades?”, en *Revista de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay*, junio de 2023.
- RUBIO, Lucrecia y Ponce, Gabino, *Gestión del patrimonio arquitectónico, cultural y medio ambiental. Enfoques y casos prácticos*, México, UA/UAMX, 2013.
- RUBIO, Lucrecia y Ponce, Gabino, “Gestión del Patrimonio: entre la conciencia crítica y la cohesión social”, España, Universidad de Alicante, 2015.

14. M. Á. Álvarez Areces, *Resiliencia, innovación...*, op. cit., p. 18.